



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO N° 2.315.1

MAT.: Devolución de fondos Permiso de Circulación.

Laja, Abril 22 del 2014.

VISTOS:

- 1.- Solicitud del contribuyente Sr. Rolando Enrique Espinoza Rojas, Rut N° 4.054.853-K.
- 2.- Memo N° 03 de Director de Depto. de Tránsito y Tesorero Municipal Laja a Directora de Finanzas, de fecha 15.04.2014.
- 3.- Fotocopia Comprobante de Pago Permiso de Circulación N° 229540 de la I. Municipalidad de Laja, de fecha 26.03.2014, placa patente RN 4853-1.
- 4.- Fotocopia Comprobante de Pago Permiso de Circulación pagado vía online por la plataforma de la Subdere, de fecha 31.03.2014.
- 5.- Se anexa fotocopia de cartola depósitos y pagos realizados a través del portal de la Subdere.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE** los ajustes contables para poder realizar devolución del permiso de circulación folio: 229540.
- 2.-**ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar devolución del monto pagado por duplicado al contribuyente:
- Rolando Espinoza Rojas, C.I. _____, placa patente N° RN 4853-1, por la suma de \$20.468.-
- 3.-**EMÍTASE** al Depto. de Administración y Finanzas a girar 1 cheque nominativo correspondiente, de acuerdo a lo señalado en punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Marina Sepúlveda Mora
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F
- Tránsito
- Control Interno
- SS.MM